



PUNTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARITARIA IPN-SNTE SECCIÓN 60 DEL PLAN INTEGRAL (RECUPERACIÓN DE PLAZAS), INTEGRADA POR REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL Y DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA SECCIÓN 60 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.

A las 10:00 horas del día 4 de septiembre del año 2017, en el lugar que ocupa la Dirección de Capital Humano, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", C.P. 07738, Ciudad de México, los abajo firmantes convienen suscribir el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- En alcance al punto de acuerdo del día 28 de agosto de 2017, se ajustan las fechas del Cronograma para la actividades siguientes:

Número	Actividades	Responsable	Duración (días hábiles)	Período
17	Publican los Resultados Preliminares a través del Sistema de Desarrollo de Personal, en la página web www.dsapp.ipn.mx	Dirección de Capital Humano	1	4 de septiembre de 2017
18	Interpone el Recurso de Reconsideración al Resultado Preliminar en el sistema. Presenta a los Responsables de Compulsa, los documentos probatorios que estime pertinentes de acuerdo a las actividades declaradas en su solicitud para la compulsa en el sistema. Al finalizar, obtiene el Comprobante de Envío del Recurso de Reconsideración.	Personal Académico	4	5 al 8 de septiembre de 2017
19	Entregan al Titular de la Unidad Académica los Comprobantes de Envío del Recurso de Reconsideración.	Responsables de Compulsa	1	11 de septiembre de 2017
20	Envían a la Dirección de Capital Humano los Comprobantes de Envío del Recurso de Reconsideración y Listado de los Recursos de Reconsideración.	Titulares de las Unidades Académicas	2	12 y 13 de septiembre de 2017
21	Analiza los Recursos de Reconsideración y ratifica o rectifica los resultados preliminares por la plaza en concurso; dando respuesta a los recursos de reconsideración en carácter definitivo e irrevocable por medio de un dictamen para los casos no procedentes.	Comisión Mixta Paritaria IPN-SNTE Sección 60 del Plan Integral (Recuperación de Plazas)	10	14 al 27 de septiembre de 2017
22	Remite los resultados definitivos y dictámenes a la Dirección de Capital Humano.	Comisión Mixta Paritaria IPN-SNTE Sección 60 del Plan Integral (Recuperación de Plazas)	1	28 de septiembre de 2017
23	Publica resultado definitivo por convocatoria.	Dirección de Capital Humano	1	29 de septiembre de 2017
24	Envía a las Unidades Académicas la resolución definitiva del Proceso de Recuperación de Plazas Vacantes del Personal Académico por cada docente beneficiado y dictámenes de la Comisión Mixta Paritaria IPN-SNTE Sección 60 del Plan Integral (Recuperación de Plazas).	Dirección de Capital Humano	3	2 al 4 de octubre de 2017




PUNTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARITARIA IPN-SNTE SECCIÓN 60 DEL PLAN INTEGRAL (RECUPERACIÓN DE PLAZAS), INTEGRADA POR REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL Y DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA SECCIÓN 60 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.

Se concluye el presente a las 10:30 horas del día 4 de septiembre del año 2017, firmando los presentes al calce y margen para constancia.


REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

REPRESENTACIÓN SINDICAL


Lic. Guadalupe Elizabeth Delgado Alcalá
Coordinadora


Prof. Carlos Gómez Rodríguez



Lic. Silvia Padilla Alonso


Prof. Cuauhtémoc Valaguez Velásquez


Lic. Edith Álvarez Hernández


Prof. Josué Salgado Benítez


M. en D. Fernando Montes Carrillo


Prof. Antonio Salazar Cerda


Lic. Gabriela Vázquez García


Prof. José Luis Meza Padilla


L.R.C. César Isaac Díaz Liévano


Profa. Vianey Urdapilleta Inchaurregui